

## Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus reuniones 133.<sup>a</sup> y 134.<sup>a</sup>

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 133.<sup>a</sup> reunión el 29 y 30 de mayo de 2013, y su 134.<sup>a</sup> reunión del 20 al 25 de enero de 2014. A continuación se resumen los principales resultados de esas reuniones.

### 133.<sup>a</sup> REUNIÓN (29 Y 30 DE MAYO DE 2013)

2. El Consejo recomendó a la 67.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud que adoptara una resolución sobre las **medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista**, y adoptó una resolución sobre la **psoriasis**. Tomó nota del informe relativo a la evaluación de la **estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual** y refrendó la propuesta de continuar los trabajos.

3. El Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** respecto de la fecha de entrada en vigor de las modificaciones, las vacaciones anuales no utilizadas y la jubilación, y nombró a dos nuevos miembros del **Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión**. Además, tomó nota del informe sobre la decimoctava reunión del **Comité de Programa, Presupuesto y Administración**, del informe de **evaluación** anual, de los informes sobre el **registro de los riesgos institucionales** y sobre las **reuniones de cinco comités de expertos**, y de la **intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS**.

### 134.<sup>a</sup> REUNIÓN (20 A 25 DE ENERO DE 2014)

4. Pese a la extensión y la complejidad del **orden del día**, el Consejo acordó incluir en él dos puntos adicionales (52 puntos en total) y decidió que sería necesario programar sesiones vespertinas.

### Reforma de la OMS

5. Los Miembros reconocieron los progresos realizados en el marco de la reforma de la OMS y acogieron con satisfacción el informe sobre la segunda etapa de la **evaluación independiente** y sus recomendaciones. Se presentará a la 67.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud una versión revisada del **plan de aplicación de la reforma**.

6. El Consejo recomendó que la Asamblea de la Salud decidiera introducir la transmisión por internet de los trabajos de sus comisiones principales; aceptara estudiar la posibilidad de utilizar un sistema de votación electrónica para el nombramiento de Director General; y modificara su Reglamento en lo que respecta a las propuestas relativas a puntos del orden del día. Asimismo, aprobó la propuesta de introducir la transmisión por internet de las futuras sesiones públicas del Comité de Programa, Presupuesto

y Administración y de las reuniones del Consejo Ejecutivo. Solicitó a la Directora General que continuara trabajando en la mejora de la **comunicación con los Estados Miembros**.

7. El Consejo decidió que, siempre que fuera posible, convendría preparar y publicar, antes de las reuniones de los órganos deliberantes, un documento con una presentación tabular de las **repercusiones financieras y administrativas** para la Secretaría de la adopción de los proyectos de resolución que se estuvieran examinando en cada reunión. Los costos financieros y administrativos que según las previsiones se derivarían para la Secretaría de las resoluciones adoptadas por el Consejo en su 133.<sup>a</sup> reunión ascendían a US\$ 2,95 millones para el bienio 2014-2015, de los cuales habría que movilizar US\$ 1,80 millones. En su 134.<sup>a</sup> reunión, el Consejo adoptó 20 resoluciones, en 14 de las cuales se recomendaba a la Asamblea de la Salud el examen o la adopción de proyectos de resolución, y seis decisiones con repercusiones financieras. Los costos previstos para la Secretaría en el bienio 2014-2015 ascendían a US\$ 202,1 millones, de los cuales US\$ 37,8 millones no estaban incluidos en el presupuesto por programas 2014-2015.<sup>1</sup>

8. Durante las deliberaciones sobre la **colaboración con agentes no estatales** y el marco propuesto, el Consejo tomó nota del informe, respaldó los cinco principios en que se sustentaba esa colaboración y solicitó a la Directora General que organizara una consulta oficiosa con los Estados Miembros sobre la colaboración de la OMS con agentes no estatales.

9. El Consejo reafirmó la importancia del **diálogo sobre financiación**, respaldó el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la **asignación estratégica de recursos**, y convino en ampliar la duración de la vigésima reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración que tendrá lugar en mayo de 2014, a fin de que se disponga de tiempo suficiente para examinar cabalmente esta cuestión.

## **Asuntos técnicos y sanitarios**

### *Enfermedades transmisibles*

10. El Consejo tomó nota del informe sobre la estrategia mundial y metas para la **prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015**. Recomendó a la Asamblea de la Salud que adoptara la estrategia mundial y las metas. En las deliberaciones sobre el informe relativo al **plan de acción mundial sobre vacunas**, muchos oradores destacaron la importancia de los datos de buena calidad.

### *Enfermedades no transmisibles*

11. El Consejo tomó nota del informe sobre el **seguimiento de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles**. Refrendó los nueve indicadores del plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (2013-2020) y recomendó su adopción por la Asamblea de la Salud. Remitió a la Asamblea de la Salud el informe de la reunión oficial de Estados Miembros sobre el mandato del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, y solicitó a la Directora General que convocara, antes de finales de abril de 2014, una segunda reunión oficial de Estados Miembros sobre el mecanismo de coordinación mundial.

---

<sup>1</sup> Véase el documento EBPBAC20/2.

12. El Consejo tomó nota de los progresos realizados en el área de la **nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño** y recomendó que se adoptara la decisión de respaldar siete indicadores para vigilar los progresos. Asimismo, el Consejo solicitó a la Directora General que estableciera un grupo de trabajo para elaborar una serie básica y una serie ampliada de indicadores; que convocara consultas oficiosas en relación con la evaluación de riesgos y los instrumentos de gestión sobre conflictos de intereses en materia de nutrición; y que colaborara con la FAO en la preparación de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y en el establecimiento de un grupo de trabajo mixto encargado de elaborar el documento final de la Conferencia.

13. La Secretaría aseguró al Consejo que tendría en cuenta sus orientaciones al revisar el proyecto de plan de acción sobre la **discapacidad** que se presentará a la 67.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud.

### *Preparación, vigilancia y respuesta*

14. Después de extensas consultas oficiosas sobre las **hepatitis virales**, el Consejo adoptó un proyecto de resolución que se examinaría más a fondo antes de su adopción por la Asamblea de la Salud. El Consejo acogió con beneplácito el informe y las recomendaciones del Grupo Asesor del Marco de **Preparación para una Gripe Pandémica** y tomó nota del informe sobre la **aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)**. Asimismo, recomendó que la Asamblea de la Salud adoptara una versión actualizada del anexo 7 del Reglamento, en particular por lo que respecta a la vacunación contra la fiebre amarilla.

15. Reconociendo la gravedad de la amenaza que representa para la salud mundial la **resistencia a los agentes antimicrobianos**, el Consejo recomendó una resolución que incluía una petición a la Directora General para que elaborara un proyecto de plan de acción mundial.

16. El Consejo deliberó ampliamente sobre la **poliomielitis: intensificación de la iniciativa de erradicación mundial**, convino en mantener la vigilancia y expresó su solidaridad con los trabajadores sanitarios que se desempeñan en ese área.

### *Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida*

17. El Consejo adoptó una resolución sobre las **repercusiones de la exposición al mercurio y a los compuestos mercuriales en la salud pública: la función de la OMS y de los ministerios de salud pública en la aplicación del Convenio de Minamata**, en la que se pedía a la Directora General que facilitara el apoyo necesario para la firma, ratificación y aplicación del Convenio. Tomó nota del informe sobre la **contribución al desarrollo social y económico: la actuación multisectorial sostenible para mejorar la salud y la equidad sanitaria**, y recomendó la adopción de una resolución sobre este asunto. Si bien se había presentado un proyecto de resolución sobre cómo **afrentar el problema mundial de la violencia, en particular contra las mujeres y los niños**, la cuestión requería un examen más detenido.

18. El Consejo tomó nota de los informes sobre el **monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, la salud del recién nacido, la salud en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, y el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas**, así como de los documentos conexos. Los miembros del Consejo formularon orientaciones y sugerencias en relación con una estrategia mundial sobre **envejecimiento y salud**.

## Sistemas de salud

19. El Consejo recomendó la adopción por la Asamblea de la Salud de las resoluciones sobre la **medicina tradicional** y el **fortalecimiento de los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral a lo largo de la vida**. Tomó nota del informe de la segunda reunión del mecanismo de Estados Miembros sobre **productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación**.

20. Asimismo, recomendó que la Asamblea de la Salud examinara sendas resoluciones sobre el **fortalecimiento del sistema de reglamentación de los productos médicos** y el **acceso a los productos bioterapéuticos y garantía de su calidad, seguridad y eficacia**; no obstante, respecto de ambas resoluciones, era necesario proseguir el debate en torno al texto que permanecía entre corchetes.

21. Observando los vínculos existentes con la asignación de recursos, el Consejo recomendó la adopción de una resolución sobre **evaluación de las intervenciones y las tecnologías sanitarias en apoyo de la cobertura sanitaria universal**. También recomendó que se adoptara una resolución sobre el **acceso a los medicamentos esenciales**, en la que se pedía a la Directora General que promoviera el reconocimiento de la importancia de que haya políticas farmacéuticas nacionales eficaces. Asimismo recomendó la adopción de una resolución sobre el **seguimiento de la Declaración Política de Recife sobre Recursos Humanos para la Salud: un compromiso renovado en favor de la cobertura sanitaria universal**.

22. Tras examinar los dos informes sobre el **seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación**, el Consejo solicitó a la Directora General que empezara a convocar reuniones con miras a formular planes para la realización de los proyectos de demostración de investigación y desarrollo y la movilización de recursos financieros, y para monitorear los progresos en su aplicación y elaborar indicadores de éxito que se presentarían a la Asamblea de la Salud.

## Asuntos de personal

23. El Consejo nombró al Dr. Poonam Khetrepal Singh **Director Regional para Asia Sudoriental**, y expresó su gratitud y reconocimiento al Dr. Samlee Plianbangchang por su contribución a la labor de la OMS como Director Regional. Volvió a nombrar al Dr. Shin Young-soo **Director Regional para el Pacífico Occidental**.

24. El Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** respecto de la remuneración del personal de las categorías profesional y superior y la cuantía del subsidio de educación, y recomendó que la Asamblea de la Salud estableciera los **sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General**. Tomó nota de la **intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS** y del **informe de la Comisión de Administración Pública Internacional**. Con respecto a los **recursos humanos**, los miembros del Consejo manifestaron su preocupación por los pasos asociados al nivel de dotación de recursos humanos que trabajan en la erradicación de la polio-mielitis.

## Asuntos administrativos, financieros y jurídicos

25. Tras pasar revista al informe sobre las **relaciones con organizaciones no gubernamentales** y al examen de un tercio de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS, el Consejo decidió una serie de actuaciones. Decidió aceptar que la OMS establezca relaciones

oficiales con nueve entidades, entre ellas la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición en particular, tras haber examinado detenidamente la información presentada. Se interrumpieron las relaciones oficiales con seis organizaciones no gubernamentales.

26. El Consejo tomó nota de los siguientes informes: **evaluación: informe de actualización y proyecto de plan de trabajo para 2014-2015; bienes inmuebles: actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra; alianzas en pro de la salud acogidas; y seguimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre la Elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud.** Aprobó el orden del día provisional de la 67.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en su forma enmendada, y decidió que la 135.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo se celebraría en Ginebra el 26 y 27 de mayo de 2014.

= = =